

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Unidad Nacional
de Protección

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN DGRG **2272** DE 2026
(07 OCT 2026)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026, dando un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2026”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto Ley 4065 de 2011, que fue derogado parcialmente por el Decreto 0019 de 2026, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 567 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República expidió la Ley N° 2559 de 22 de diciembre de 2025, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2026, detallando las apropiaciones y clasificando y definiendo los gastos; y asignó a la Unidad Nacional de Protección-UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, la suma de **DOS BILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.720.913.912.986)**.

Que de conformidad con los artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 y modificados por el Decreto 412 de 2018 mediante artículos 7 y 19 respectivamente y, en concordancia con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, artículos 13 y 14, se hace necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente en las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto asignado de la Unidad Nacional de Protección- UNP, para la vigencia fiscal de 2026.

Que el Director de la Unidad Nacional de Protección expidió la Resolución No 0001 de fecha 02 de enero de 2026, que desagrega el detalle del Decreto de Liquidación

RESOLUCIÓN DGRG 2272 DE 2026

Página 2 de 5 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026, dando un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2026".

correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, por la suma de **DOS BILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.720.913.912.986).**

Que la Entidad, proyectó y gestionó el Acuerdo N. 001 de fecha 25 de marzo de 2026 " Por medio del cual se incorporan unos recursos en el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2026", por valor de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$29.402.785.260).**

Que mediante Oficio Radicado 2-2026-040474 del 29 de mayo de 2026 la Directora General de Presupuesto Público Nacional, informó la aprobación del Acuerdo 001 del 25 de marzo de 2026.

Que mediante Resolución No. 1468 del 25 de junio de 2026 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2026 por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$265.000.000.000).**

Que mediante Resolución No. 1746 del 31 de julio de 2026 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2026 por valor de **DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000.000).**

Que el presupuesto vigente de la UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, incluidas las Adiciones quedo en la suma de **TRES BILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$3.215.316.698.246).**

Que la Coordinadora del Grupo de Infraestructura y Servicios Institucionales expuso mediante MEM-2026-00103134 del 05 de octubre de 2026, la solicitud de recursos para el rubro **A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO** por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$19.540.000)**, toda vez que, debido a la complejidad y a las situaciones que se han presentado con los recursos en la Entidad, no ha sido posible dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es "*Contratación de insumos para porta productos de identificación y gafetes*". con el propósito de contar con las condiciones presupuestales requeridas para iniciar la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento de su objeto, dado el bloqueo de recursos que realizo el

RESOLUCIÓN DGRG **2272** DE 2026

Página 3 de 5 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026, dando un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2026".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde el mes de agosto de la presente vigencia entre ellos el CDP 286526.

Que la Directora de Gestión Humana expuso mediante MEM-2026-00103288 del 05 de octubre de 2026, la solicitud de recursos para los rubros **A-02-02-01-004-010 PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA** por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$64.418.627)**, objeto *"Contratar la compra de suministro de elementos para el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo (GARO) para realizar los procesos de capacitación sobre el arma de dotación, reentrenamientos y seguridad vial de conformidad con el PIC"* **A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$254.983.264)**, objeto *"Contratar el servicio de alquiler de escenarios para prácticas de tiro y conducción protectiva en Bogotá y territorio nacional de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la UNP"* y **A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN** por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$957.577.385)**, objeto *"Desarrollar las capacitaciones y/o formaciones a los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección de conformidad con los ejes temáticos y componentes que conforman el Plan Institucional de Capacitación 2026 LOTE 1 y LOTE 2"*. Lo anterior en procura de una solución oportuna y en observancia de los principios de planeación y anualidad presupuestal, de manera que sea posible adelantar la adjudicación, suscripción y perfeccionamiento de los respectivos contratos para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación de la UNP conforme al Decreto Ley 1567 de 1998, dado el bloqueo de recursos que realizó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde el mes de agosto de la presente vigencia entre ellos los CDP 116126, 116326 y 121426.

Que la Directora de Gestión Humana expuso mediante MEM-2026-00103513 del 06 de octubre de 2026, la solicitud de recursos para el rubro **A-01-01-03-001-003 BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN** por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$60.000.000)**, ya que una vez realizado el cálculo de la nómina del mes de octubre de los servidores públicos, se evidenció que el valor contemplado para el rubro de bonificación especial por recreación, correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal 145826 se encuentra deficitario para terminar la vigencia 2026.

Por lo anterior luego de realizar los cruces y verificaciones de disponibilidad se hace necesario realizar un traslado interno para apalancar los rubros **PRODUCTO DE CAUCHO Y PLÁSTICO, PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR**

Página 4 de 5 Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026, dando un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2026”.

Y POLICIA, SERVICIOS INMOBILIARIOS, SERVICIOS DE EDUCACIÓN y BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN por valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$1.356.519.276).

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General de la Unidad Nacional de Protección – UNP,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución No. 0001 de 02 de enero de 2026, en el sentido de efectuar el siguiente Traslado Presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia fiscal 2026, así:

UNIDAD EJECUTORA 37-08-00
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACRÉDITO

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto gasto	Ordinal	Sub ordinal	Concepto	Valor \$
A	01					GASTOS DE PERSONAL	\$ 60.000.000
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 60.000.000
A	01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 60.000.000
A	01	01	03	016		PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 60.000.000
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.296.519.276
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.296.519.276
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	\$ 1.296.519.276
A	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.296.519.276
A	02	01	01	004	005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 1.296.519.276
			TOTAL CONTRA CRÉDITO				\$ 1.356.519.276

Son: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$1.356.519.276).

UNIDAD EJECUTORA 37-08-00
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CRÉDITO

RESOLUCIÓN DGRG 2212 DE 2026

Página 5 de 5 Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026, dando un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2026”.

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto gasto	Ordinal	Sub ordinal	Concepto	Valor \$
A	01					GASTOS DE PERSONAL	\$ 60.000.000
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 60.000.000
A	01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 60.000.000
A	01	01	03	001		PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 60.000.000
A	01	01	03	001	003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 60.000.000
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.296.519.276
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.296.519.276
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 83.958.627
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 19.540.000
A	02	02	01	003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 19.540.000
A	02	02	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 64.418.627
A	02	02	01	004	010	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	\$ 64.418.627
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.212.560.649
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 254.983.264
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 254.983.264
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 957.577.385
A	02	02	02	009	002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 957.577.385
	TOTAL CRÉDITO						\$ 1.356.519.276

Son: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS
DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL
(\$1.356.519.276).

Artículo 2º: El Coordinador de Presupuesto de la UNP realizará los trámites correspondientes en el aplicativo SIIF-Nación.

Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

07 OCT 2026

DIDIER FABIAN
BLANCO
RODRIGUEZ

DIDIER FABIAN BLANCO RODRÍGUEZ
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Vanessa Andrea Pinzón Arredondo		5/10/2026
Revisó	Carlos Eduardo Bernal Medina		5/10/2026
Revisó	Ember Andrés Farah Cortés		5/10/2026
Aprobó	Didier Fabian Blanco Rodríguez		5/10/2026

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

